

DE LOS DIPUTADOS MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL Y JOSÉ LUIS JAIME CORREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CON RELACIÓN A LA CONCESIÓN DE LOS HILOS DE FIBRA ÓPTICA DE LA COMPAÑÍA FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CON RELACIÓN A LA CONCESIÓN DE LOS HILOS DE FIBRA ÓPTICA DE LA CFE, DE LA DIPUTADA MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL Y DEL DIPUTADO JOSÉ LUÍS JAIME CORREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Los suscritos, diputados federales en la LXI Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo estipulado en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

Consideraciones

Como era de esperarse, como era evidente desde mediados del mes de marzo del presente año, el secretario Juan Molinar Horcasitas recién anuncia que el consorcio Grupo de Inversionistas, conformado por las empresas Televisa, Telefónica y Megacable, ganó la licitación del par de hilos de la red de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad, al ofrecer 883 millones de pesos por esta infraestructura, y cuyo valor mínimo se estimó en 858.6 millones de pesos.

El resultado era previsible desde el mes de marzo luego de una serie de acciones oficiales llenas de parcialidad.

- En marzo, luego de un comunicado conjunto en el que las tres empresas señaladas anunciaron la conformación de un consorcio para participar juntas en la licitación por los hilos de fibra óptica, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) no objetó dicha asociación permitiendo así que en lugar de competir entre ellas, se asociaran. Ahí se dibujaba ya la permisibilidad oficial para que estas empresas y en particular Televisa se adjudicaran los hilos de la red de fibra óptica.
- Después, la SCT negó la continuación de la empresa Iusatel en la licitación cuando la empresa se inconformó con las bases de la licitación; y en lugar de que dichas bases fueran reformadas para que la empresa inconforme participara en igualdad de condiciones, fue descalificada dejando la licitación o “competencia” con un único jugador, es decir, el Grupo de Inversionistas.

El par de hilos de la red a disposición de Televisa, Telefónica y Megacable se extienden por 19 mil 469 kilómetros que para efectos de la licitación se dividieron en tres rutas, mientras los ganadores tendrán que construir mil 739 segmentos complementarios para completar los 21 mil 208 que tiene la red de la CFE, y para lo cual tendrán que invertir alrededor de 17 mil 825 dólares por kilómetros conforme a las estimaciones de la paraestatal.

Con esta adjudicación, Televisa queda en capacidad para ofrecer paquetes de servicios de telecomunicación de *triple y cuádruple play* (telefonía fija, telefonía móvil, video de paga e Internet) en tanto que las competidoras quedan fuera de esta posibilidad, en particular Telmex.

Esta licitación de la fibra óptica y su correspondiente adjudicación pretende, supuesta y formalmente, mejorar la prestación de los servicios de telecomunicaciones en el país, impulsar la tecnología, incrementar la competencia entre empresas, y beneficiar a los consumidores mediante tarifas más bajas.

Pero poco de esto se conseguirá. Dado que la red de fibra óptica se concentrará en un monopolio, Televisa, nada garantiza que la ventaja que ahora tendrá se traduzca en tarifas bajas para el consumidor. Así actúan los monopolios en todas partes. No habrá competencia si se mantienen las actuales estructuras empresariales, que no tendrían por qué modificarse sin una verdadera competencia. En cuanto a tecnología, la que operan las empresas en México es de las más atrasadas.

El gobierno mexicano ha optado políticamente por afectar el poder de negocio de unos oligopolios, Iusacel-Grupo Salinas y Telmex, apuntalando el poder de negocio de otro oligopolio, Televisa, con lo que no modifica de fondo la estructura básica de la industria de las telecomunicaciones en México.

La impresión que nos queda de que el gobierno federal ha decidido reforzar al oligopolio de Televisa en perjuicio de los de Iusacel-Grupo Salinas y Telmex sólo podrá ser anulada si el gobierno federal modifica el Título de Concesión de Telmex para que ésta pueda ofrecer también servicios de *triple o cuádruple play* en igualdad de condiciones que Televisa, fomentando así entonces una verdadera competencia de mercado.

Por lo demás, la única posibilidad de que haya competencia en el sector es que las autoridades apliquen la ley con absoluta transparencia e imparcialidad que hasta ahora no han mostrado, en particular el secretario Juan Molinar Horcasitas.

En virtud de lo anteriormente señalado, propongo a esta soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Lic. Juan Molinar Horcasitas, para que dé cuenta de los criterios bajo los cuales otorgó la concesión de los dos hilos de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad al Grupo de Inversionistas, encabezado por la empresa Televisa.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 15 de junio de 2010

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal
Diputado José Luis Jaime Correa